

Superintendencia de Salud:

Planes de isapres no podrán subir más de 3,7% este año

JUDITH HERRERA C.

Hasta un 3,7% máximo podrán subir los planes de las isapres este año. Así lo informó ayer la Superintendencia de Salud, luego de la publicación en el Diario Oficial del Indicador de costos de la salud (ICSA), que puso un tope al ajuste que pueden realizar las aseguradoras a sus precios bases.

“Esto significa que ninguna aseguradora podrá fijar un porcentaje superior al límite determinado por el regulador durante el Proceso de Adecuación Precio Base 2025”, detalló la institución mediante un comunicado.

Así, dentro de los próximos días las empresas

deberán comunicarle a la superintendencia si sus planes tendrán o no alzas. Las que opten por hacer un aumento deberán documentar y justificar la decisión ante la superintendencia que determinará si cumplen con los requisitos para aplicarlo y cuánto será el monto del alza.

Además, a diferencia de lo habitual, el alza entrará en vigencia en septiembre y no en junio, con el objetivo de retrasar el impacto de la Adecuación Precio Base 2025 para los afiliados.

El senador Juan Luis Castro (PS) plantea que “es un tope respecto al precio base, no es que el precio final de las personas se reajuste en un 3,7%, es un hasta 3,7% de uno de los componentes del precio

final que se llama precio base”.

Añade que la “cifra es la mitad de lo que fue el ICSA del año pasado, que fue de 7,4%. Por lo tanto, es una buena noticia que esta alza, que claramente a nadie le gusta, es inferior en un 50% a la última conocida y es la segunda más baja en cuatro años”.

Para Natalia Yankovic, docente de la Escuela de Negocios de la U. de los Andes, “es correcto que le pongan un techo, porque las isapres necesitan ese componente de seguridad social que garantice que un afiliado va a poder tener la cobertura en las condiciones en que él planificó su atención de salud”.



Detalles.
El lunes, la Superintendencia de Salud entregará mayores antecedentes sobre el proceso de adecuación de los precios base.

MAROLIA GUERRERO SEPULVEDA